



## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

1. Que, para preservar el valor de la compañía, se solicitó el concurso preventivo de la filial argentina Argenova, S.A.
2. El concurso preventivo se ha declarado mediante resolución judicial fechada el 4 de junio de 2013.

Santiago Hurtado Iglesias, en nombre de Deloitte Advisory, S.L.